183 (ciento ochenta y tres)

Comité de Evaluación de Ofertas

Nuestra VISION: ": *"Ser una institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional."*

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Informe GG. CEO. SE. N° 053/2014

Asunción, 05 de Setiembre de 2014

"SUSCRIPCIÓN A REVISTAS ESPECIALIZADAS INTERNACIONALES".

I. INTRODUCCIÓN

En fecha 05 de setiembre de 2014 y en base a lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 03, Acta Nº 22, de fecha 17 de Mayo de 2012, del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº70 de f/30/07/2014 **"SUSCRIPCIÓN A REVISTAS ESPECIALIZADAS INTERNACIONALES".**

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en el rubro 260 del Presupuesto Administrativo de la Institución contemplado en las partidas presupuestarias correspondiente al ejercicio 2014, de conformidad al CDP.N°1118, emitido por el Departamento de Finanzas.

  Considerando la plurianualidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria de los ejercicios fiscales 2015, de conformidad al art. 14 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

III. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil trece, oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), cuarto piso del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos, siendo las nueve horas y quince minutos, se da inicio al Acto de Apertura de Sobre – Oferta correspondiente al llamado

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

1941 ciento cuarenta y cuatro

para la **"SUSCRIPCIÓN A REVISTAS ESPECIALIZADAS NACIONALES"**, en la modalidad de Contratación vía Excepción.

Por el Banco Central del Paraguay asisten a este acto: la Señora Silvia Nuñez, Gerente de la Gerencia de Patrimonio y Logística, el Señor Alcibiades Maricevich, Director de la Unidad Operativa de Contratación, el Señor Enrique Pistilli, Director del Departamento de Administración y Reservas, el Señor Cesar Yunis, Director de Estudios Monetarios y Financieros, el Señor Oscar Franco, Jefe de la División Compras Menores y el Señor Ricardo Arza, Jefe de Contratación Directa y Fondo Fijo..

Seguidamente, se procede a cuantificar los montos cotizados:

ITEM	Descripción de la Suscripción a Revistas Especializadas Internacionales	PRECIO TOTAL EN DÓLARES AMERICANOS (US$) POR UN (1) AÑO
1	CONSENSUS ECONOMICS INC	3.420.-
	Suscripción a Consensus Forecasts – G 7	
	Suscripción a Foreign Exchange Consensus Forecasts	
	Suscripción a Latin American Consensus Forecasts	
	Suscripción a Curent Economics	
	Suscripción a Consensus Forecast – USA	
	TOTAL EN DÓLARES AMERICANOS US$	3.420

OBS: LAS RETENCIONES IMPOSITIVAS DEBERÁN SER ABSORBIDAS POR EL BCP.

ITEM	Descripción de la Suscripción a Revistas Especializadas Internacionales	PRECIO TOTAL EN DÓLARES AMERICANOS (US$) POR UN (1) AÑO
2	THE ECONOMIST	338.-
3	EUROMONEY	877.-
4	AMERICAN ECONOMIC REVIEW	1.065

OBS: LAS RETENCIONES IMPOSITIVAS DEBERÁN SER ABSORBIDAS POR EL BCP.

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se dio por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las diez horas y cuarenta minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Silvia Nuñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

185 (ciento ochente y cinco)

IV. EVALUACIÓN

a- Justificación de la excepción

El presente llamado vía excepción es realizado conforme a lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su artículo 33º, "CASOS DE EXCEPCIÓN", "Las Convocantes bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: ***a) El contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos... ...".***

b- Especificaciones Técnicas

Conforme al Acta refrendada por los Señores Señor Enrique Pistilli, Director del Departamento de Administración y Reservas, el Señor Cesar Yunis, Director de Estudios Monetarios y Financieros, los mismos certifican que todos los oferentes cumplen con los requerimientos técnicos y generales exigidos.

c- Evaluación Documental

Al respecto se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal respectivamente. Sobre el punto no surgen observaciones que señalar, presentando las Firmas oferentes, todas las documentaciones solicitadas para el presente llamado.

Por lo expuesto se concluye que los oferentes analizados han presentado todas las documentaciones y cumplido todos los requerimientos contemplados en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario y pedidos particulares del presente llamado, por lo que en virtud a lo establecido en el Numeral 3 del art. 61 del Decreto 21909/03, corresponde la adjudicación del presente llamado al mismo.

V. RECOMENDACION

De los antecedentes expuestos se concluye que las ofertas presentadas cumplen con los requerimientos necesarios para ser adjudicadas en el presente llamado por los motivos siguientes:

- Han presentado todas las documentaciones de carácter formal y sustancial.
- Cumplieron con todos los requerimientos de la Ley 2051/03.
- El área técnica dictaminó que las ofertas presentadas se adecuan a las especificaciones técnicas del llamado.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

186 (ciento ochenta y seis)

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11º del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26º y 27º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado denominado **"SUSCRIPCIÓN A REVISTAS ESPECIALIZADAS INTERNACIONALES"**, conforme al siguiente detalle:

ITEM	Descripción de la Suscripción a Revistas Especializadas Internacionales	PRECIO TOTAL EN DÓLARES AMERICANOS (US$) POR UN (1) AÑO
1	CONSENSUS ECONOMICS INC	3.420.-
	Suscripción a Consensus Forecasts – G 7	
	Suscripción a Foreign Exchange Consensus Forecasts	
	Suscripción a Latin American Consensus Forecasts	
	Suscripción a Current Economics	
	Suscripción a Consensus Forecasts – USA	
	TOTAL EN DÓLARES AMERICANOS US$	3.420.-

OBS: LAS RETENCIONES IMPOSITIVAS DEBERÁN SER ABSORBIDAS POR EL BCP.

ITEM	Descripción de la Suscripción a Revistas Especializadas Internacionales	PRECIO TOTAL EN DÓLARES AMERICANOS (US$) POR UN (1) AÑO
2	THE ECONOMIST	338.-
3	EUROMONEY	877.-
4	AMERICAN ECONOMIC REVIEW	1.065.-

OBS: LAS RETENCIONES IMPOSITIVAS DEBERÁN SER ABSORBIDAS POR EL BCP.

Sistema de Adjudicación del presente llamado será por ÍTEM, por el término de doce (12), a partir del acta de inicio.

Considerando la plurianualidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria de los ejercicios fiscales 2015, de conformidad al art. 14 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

18 (ciento ochenta y nueve)

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Núñez Ojeda
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Armando Rodriguez F.
Encargado de Despacho
Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas

Carlos Benitez Vieira
Encargado de Despacho
Gerencia General